

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año 1.—Núm. 30.

Martes 5 de Mayo de 1903

Redacción y Administración
Rambla de San Juan, 58, pral.
TELÉFONO NÚM. 44

Precios de suscripción

En la capital: UNA peseta al mes, á domicilio.
En el resto de España, 4'25 pesetas trimestre.
Extranjero.....9'00
Número suelto, 5 céntimos.
Anuncios, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.
La correspondencia al Director.—No se devuelven los originales.

Responsabilidades

Ante los desórdenes ocurridos en Infesto, en Almería y en Jumilla, la actitud de los periódicos que están haciendo contra el Gobierno una de las más apasionadas é injustas campañas que recordamos, no podría ser dudosa. Investigar imparcialmente el origen de los sucesos, la actitud de la fuerza pública y de las autoridades locales, el carácter de las agresiones que hubo que repeler, no preocupa lo más mínimo á esos colegas, los cuales encuentran mucho más sencillo y más acomodado á sus fines excitar el sentimiento de compasión que despierta en las gentes la sangre derramada, para explotarlo en contra del Gobierno, cual si éste fuera responsable de los sensibles sucesos ocurridos en aquellas poblaciones.

Responsabilidades hay, sin duda, que conviene depurar, especialmente en el sangriento motín de Infesto; pero es evidente que no recaen sobre el Gobierno. ¿Qué interés político ni qué caciquismo tenía este que defender allí donde luchaban dos candidatos de oposición, un liberal y un demócrata? Es absurdo, contrario á la lógica y hasta al sentido común pensar que el Gobierno sea el responsable de los señalados ejemplos de sinceridad en Madrid, en Barcelona, donde más podía importarle la lucha y más podía desear la derrota de los enemigos, de las instituciones, fuese á dar la batalla en Infesto, donde no tenía afición con ninguno de los candidatos, y provocarse allí una grave cuestión de orden público para una acta á un candidato liberal, como el señor Uría. Pero tan perturbados andan los adversarios del Gobierno, que el *Diario Universal*, en su artículo titulado "Varios muertos y un acta", supone que se ha querido dar el triunfo á toda costa á un candidato adicto, ignorando, por lo visto, que quien luchaba enfrente del señor Uría era un correligionario del colega, cuyo triunfo no podía preocupar poco ni mucho al Gobierno.

Lo que el examen imparcial de los hechos revela, lo que se desprende, no sólo de los telegramas oficiales, sino de los particulares nuestros, de los mismos del *Diario Universal*, que contradicen su citado artículo, y de los de varios otros periódicos, incluso los que insertó *El Imparcial* es que para evitar la proclamación del candidato liberal Sr. Gómez Arroyo, los partidarios del señor Uría, excitados por éste y por personas á él allegadas, se disponían á asaltar el Ayuntamiento; que la Guardia civil se vio rudamente agredida, no sólo á pedradas, sino con armas de fuego, distinguiéndose entre los agresores personas conocidas, cuya sediciosa actitud es mucho menos disculpable que la de la masa popular, á quien disculpa la ignorancia; que fueron heridos muchos guardias civiles, varios de ellos heridos de bala, y que

la fuerza pública, sólo al ser hostilizada con armas de fuego hizo uso de sus fusiles.

Se dice que á los disparos de la Guardia civil no precedieron las intimaciones que dispone la ley de Orden público; pero se olvida que el reglamento de aquel instituto no exige tales intimaciones cuando es agredida la fuerza con arma de fuego; y se comprende que así sea, pues hasta el derecho natural de defensa obliga á responder inmediatamente á tan graves acometidas.

Es lamentable que se desconozcan estos hechos, afirmados por tantos testimonios, y que, con tal de salpicar al Gobierno con la sangre derramada en una lucha local en que aquél no tenía más interés que defender que el del orden público, ni ha incurrido en responsabilidad alguna, periódicos que presumen de imparciales y sensatos hablan como podrían hacerlo si fueran órganos de la demagogía y casi, casi se pongan de parte de los que dieron tan funesto ejemplo de indisciplina social, haciendo armas contra la Guardia civil.

Aunque de diferente origen, pues en Alicante se trataba de una cuestión de consumos y en Jumilla de un conflicto municipal sobre aprovechamientos comunales, los sucesos ocurridos en una y otra localidad han sido semejantes á los de Infesto en la forma de ser hostilizada la fuerza pública. En uno y otro punto se han hecho disparos contra la Guardia civil, y, en verdad, no podemos ver sin profunda alarma la repetición de esas agresiones contra un instituto antes rodeado de tan general respeto y que presta tan importantes servicios en defensa de la propiedad y de las personas. Sólo á las predicaciones revolucionarias que hace tiempo viene haciéndose pueden atribuirse esas muestras de hostilidad á la Guardia civil, que, aun juzgándolas excepcionales, son dignas de estudio y no pueden ser miradas sin inquietud.

Compadecemos como el que más á las víctimas de los dolorosos sucesos que hoy ocupan la atención pública. Pero aunque se desate contra el Gobierno el apasionamiento de sus enemigos, la responsabilidad de las desgracias ocurridas no recaerá sobre él, sino sobre aquellos que excitaron las pasiones populares provocando tan sensibles conflictos.

(De La Época.)

DON LUIS SILVELA

La muerte ha puesto término á la larga enfermedad que venía padeciendo el ilustre juriconsulto y hombre público D. Luis Silvela y de Le Vielleuze, hermano del presidente del Consejo. El sábado á las ocho, entregó á Dios su alma el que fué sabio maestro de algunas generaciones de abogados, rodeado de su amantísima familia.

En todos los círculos sociales y políticos produjo esta desgracia gran sentimiento. Las altas dotes de inte-

ligencia que adornaban á don Luis Silvela, y su bondad y virtud como ciudadano íntegro y padre de familia, habíale captado general respeto y simpatía. Pocas personas merecieron en la larga carrera de su vida tan justo aprecio.

Consagrado durante mucho tiempo al profesorado, desempeñó la cátedra de Derecho penal en la Universidad de Madrid. Los jóvenes que pasaron por su cátedra, hombres ya los más de ellos, no habrán olvidado aquellas luminosas lecciones del sabio maestro, cuyos recuerdos evocarán en dorado espejismo todas las alegrías juveniles.

Criminalista eminente, puede decirse que D. Luis Silvela fué uno de los maestros que más contribuyeron al desarrollo de la ciencia penal en España. Sus proyectos de legislación penal, sus celebrados estudios sobre Benthan y otras excelentes obras, son pruebas brillantes de ello. La más importante de éstas es el *Tratado de Derecho penal*, publicado en 1874, y que ahora se acaba de reemprimir, con un notable prólogo de su hijo don Eugenio.

Con su trabajo ó su consejo ayudó á la confección de algunas leyes. Con su hermano don Francisco colaboró en el proyecto del Código formado por aquél. Esta reputación dió gran auge á su bufete, que fué uno de los más importantes de Madrid.

En la famosa cuestión de los estudiantes, siendo gobernador de Madrid el señor Fernández Villaverde, don Luis Silvela se colocó abiertamente al lado de los estudiantes, haciendo la defensa de éstos. El claustro de la Universidad de Madrid le dió entonces su representación en el Senado. Después continuó en la alta Cámara con la investidura de senador vitalicio.

Distinguióse en el Parlamento don Luis Silvela por el detenido estudio de las cuestiones de que trataba y la competencia que le daban sus profundos conocimientos jurídicos.

Pudo el eminente criminalista ocupar altos puestos en la gobernación del país, y con gloria para él los hubiera desempeñado. Pero la traidora enfermedad que le ha llevado á la muerte le obligó á apartarse del foro, del Parlamento y de la política, cuando tanto podía esperarse de su privilegiada inteligencia. La parálisis, que llegó á apagar su palabra elocuente, le dejó postrado para siempre.

Los últimos años de su vida han debido ser muy amargos para el ilustre hombre público. Trabajador incansable, que acaso al exceso de la vigilia y del trabajo debió su enfermedad, veíase condenado á inacción forzosa y constante; orador elocuente, veíase imposibilitado de dar forma á las concepciones de su inteligencia. Pero estas amarguras han podido ser mitigadas por una familia amante, que le rodeó de los más solícitos cuidados y las más cariñosas atenciones. Sus hijos, educados y formados en aquel hogar modelo, adoraban en él. La muerte hasido piadosa al poner término á sus sufrimientos.

Era D. Luis Silvela uno de los cuatro hijos de don Francisco Agustín Silvela y Blanco y D.^a Luisa de Le Vielleuze, hija del coronel del regimiento de Asturias que tomó parte en la expedición del marqués de la Romana.

Casó el eminente juriconsulto con D.^a Isabel Corral, hija del célebre médico de cámara de la Reina Isabel II, D. Tomás Corral, marqués de San Gregorio. De este matrimonio deja seis hijos: D. Eugenio, actual subsecretario de la Presidencia del Consejo

de ministros; D. Agustín, casado con D.^a María Barrio y Massieu; D.^a Antonia, D.^a Luisa, D.^a María Eugenia y D.^a Pilar, solteras.

El ilustre finado fué consejero de Instrucción pública y académico de Ciencias Morales y Políticas, y estaba condecorado con la Legión de Honor (era comendador) y la gran cruz del Mérito Naval.

De todas veras nos asociamos al duelo de sus hijos, de su hermano, el señor presidente del Consejo, y de toda su respetable familia, enviándoles el testimonio sincero de nuestro profundo sentimiento.

REMITIDO

Cotestacion

Al escrito que con el epígrafe "La víctima de un Gobernador, á instancias de un caciquillo intolerante, publicó el semanario La Justicia en 30 de Abril del corriente año, suscrita por D. Emilio López.

Al Sr. D. Emilio López debo significarle, en primer lugar, que el representante del Gobierno en esta provincia es persona muy digna y respetable, y que todos sus actos los amolda al más estricto espíritu de justicia y equidad. Lo que hay es que cuando una persona no tiene un recto criterio é imparcialidad para juzgar los actos que le interesan, todo aquello que sea contrariarle lo califica de acto despótico, haciéndolo dimanar de la influencia política.

Creo que la provincia de Tarragona podría felicitarle de poder contar por largo tiempo á D. Santos Ortega como jefe de la misma. Los hechos lo han demostrado así, y, ante los mismos, las habladurías caen por su propio peso; como por su propio peso cae el que el señor Santos Ortega no haya salido Diputado á Cortes, ni aspirase en la última contienda electoral tal cargo.

En cuanto á la calificación de cacique con que, más ó menos indirectamente, se me señala en dicho artículo, debo rechazarlo por completo, pues odio á todo aquel que hace del oficio, pero como tal calificativo lo ha usado el Sr. López, solo por seguir la moda, voy á explicarle lo que se entiende por cacique.

Se dá el denominativo de cacique á aquella persona que, sin mérito que lo justifique, y por solo ser ella quien es, las autoridades y particulares obran según á él le conviene. En este caso jamás me he querido colocar; y si alguna vez me he creído perjudicado, ya particular ó colectivamente, he hecho uso del derecho que á todo súbdito español le asiste de acudir en queja ante la superioridad, y si ella me lo ha desestimado he quedado completamente resignado, por comprender que, en aquel asunto, estaba distanciado de lo justo y legal, pero siempre con la mayor buena fé.

Dadas estas explicaciones voy á entrar en el fondo del asunto.

Los testamentos no se interpretan, sino que se leen; y solo cabe interpretación cuando el testador en su última voluntad no la expresa de una manera taxativa, dando con ello lugar á confusiones. Por lo tanto, si los nombrados á cumplir la voluntad de un testador y al hacer unos estatutos de constitución, con el fin de tener fuerza jurídica legal, contradicen en alguno de sus artículos lo ordenado por aquel, deja de tener efecto, quedando en pie su voluntad, á no ser que se oponga á las buenas reglas de la higiene y la moral.

Dejemos pues los Estatutos de la fundación de D. Antonio Roig, y vamos á ver lo que dicho señor dice en su última voluntad: "Serán patronos ó administradores el alcalde ó presidente de la Corporación Municipal, el farmacéutico más antiguo de la población caso de haber más de uno; á un concejal y dos mayores contribuyentes, nombrados á pluralidad de votos por el Ayuntamiento, todos hijos de la población, y renovándose de los tres últimos uno cada año, el de mayor edad". Por lo tanto, si al que suscribe que forma parte de la Junta del Patronato Roig, hace siete ó ocho años no ha sido relevado de dicho cargo, por entender el Ayuntamiento que no debía hacerlo desde el momento que en el seno de dicha Junta, no ha habido dos vocales más jóvenes, allá ellos que yo no tengo ninguna participación; pero sí debo manifestar que, de haberse hecho y de entenderse me lesionaba mi derecho, habría acudido en defensa del mismo. Hasta el momento no ha habido caso; luego no me impute el Sr. López que haga más ó menos tiempo que desempeñe el cargo de Patrono, pues mientras el que me nombró no me releve del mismo, y haciéndolo no me lesione me es potestativo el continuar ó no continuar desempeñándolo.

En realidad; en 17 de Julio del año próximo pasado se nombró por el Ayuntamiento patrono de la Institución Roig y en calidad de mayor contribuyente á D. Emilio López Pamies; y como quiera que dicho señor no reunía dicha calidad, según lo dispuesto por la Junta de Beneficencia de la provincia, que ordena que, para reunir la condición de mayor contribuyente, á los efectos de desempeñar el cargo de patrón en la fundación de D. Antonio Roig, era preciso por lo menos tributar veinticinco pesetas de contribución directa, puesto que el Sr. López solo satisface *catorce pesetas*, en concepto de industria, como sastre á medida. La Junta de Beneficencia encontró el recurso muy lógico y legal y acordó revocar el acuerdo del Ayuntamiento de esta villa, á los efectos de dicho nombramiento. De tal acuerdo el Ayuntamiento no se apeló, ni tampoco el interesado, quedando por lo tanto ejecutivo.

Que al Sr. López le queda el único derecho, que es el del pataléo? Perfectamente, que pataléo, pero tal proceder no es nada serio, como nada serio es el escrito de di-

SECCIÓN DE ANUNCIOS

CALLICIDA JUANOLA

Cura los callos en cinco días

Unico sitio de venta

FARMACIA MODERNA

Bajada de Misericordia, 2

Depósito de específicos legítimos y aguas minerales recientes

PRECIOS ECONOMICOS

J. MIRÓ

MÉDICO OCULISTA

Vergara, 1, esquina á la calle de Balmes

BARCELONA

Manuel de Peñarubia

Procurador de los Tribunales

Rambla de San Juan, 30, 2.

Lecithina de huevo

Agua de azahar triple

Levadura de cerveza

Farmacia del Centro, de **MANUEL FONT**

Rambla S. Juan 57.—Teléfono 48

CONFITERIA Y PASTELERÍA

de **Francisco Punsoda**

58-RAMBLA DE SAN JUAN-58

Servicio esmerado diariamente en toda clase de dulces y pastas.—Bamillones y bandejas, artística confección y presentación.—Champagnes, vinos selectos y escogidos, seos y dulces, de acreditadas marcas.

Especialidad en servicios para bodas, bautizos y toda clase de celebraciones y fiestas.

Postales ilustradas

Semanalmente nuevo surtido

Postales en seda y automáticas, última novedad.

Sección de saldo, 6 postales fantasía 40 céntimos.

Colección Tarragona, 16 vistas diferentes, una peseta.

Colección Poblet, 13 vistas diferentes, una peseta.

Colección Santas Creus, 10 vistas diferentes, 75 céntimos.

Postales colección «Mauri» á 5 céntimos.

De venta en el estanco de la calle del Conde de Rius.

ACADEMIA VALLVÉ

Rambla de San Juan, 49

Dibujo, pintura, modelado para ambos sexos

Horas de clase para las señoritas, de once a una.

Para adultos de tres a cinco tarde y de siete y media á nueve noche.

TIPOGRAFIA TARRAGONENSE

Méndez Núñez, 5

En este acreditado establecimiento se imprimen con esmero, prontitud y economía, toda clase de trabajos tipográficos por difíciles que sean.

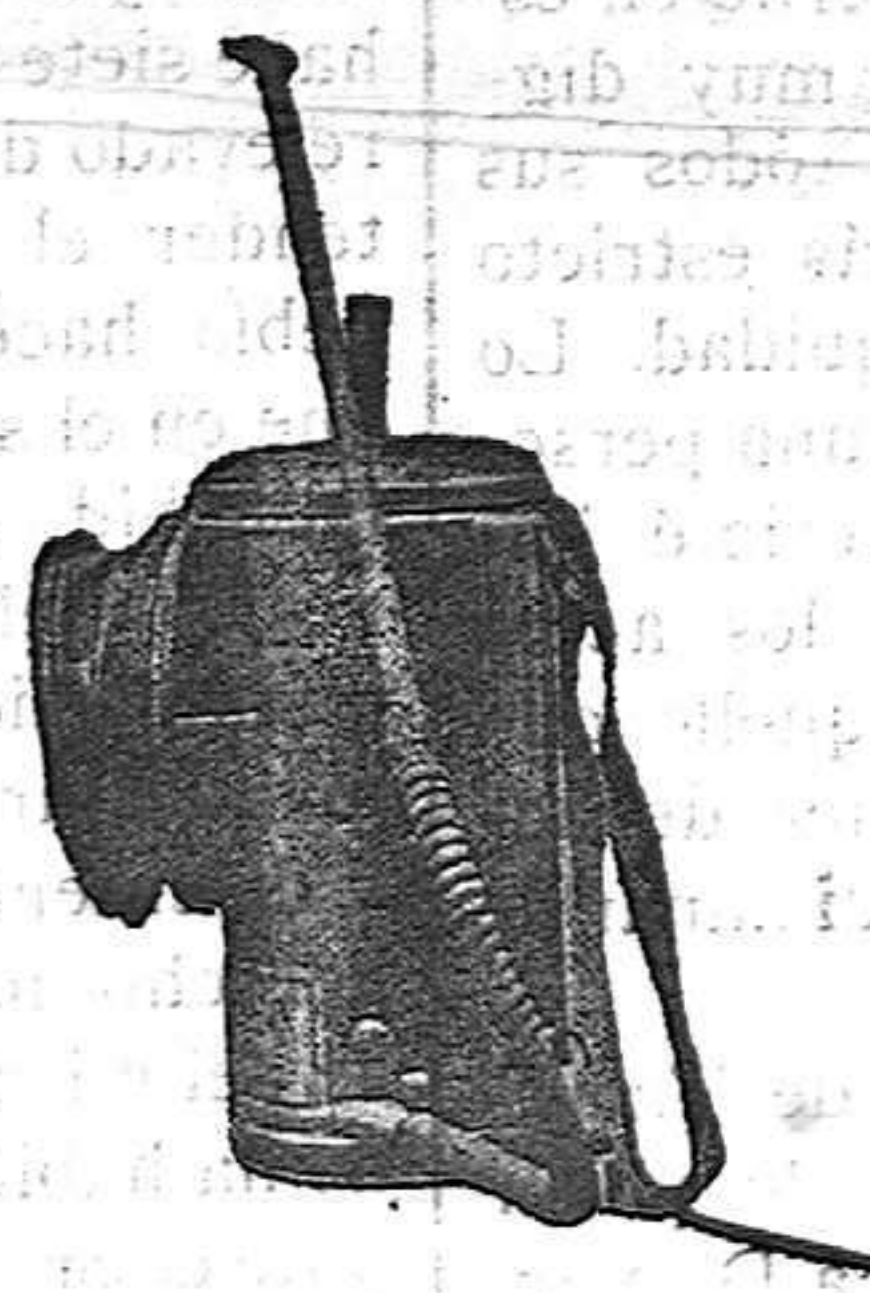
Las Pastillas SERRA curan la TOS por rebelde que sea

Es el remedio más apropiado para combatir toda clase de catarros ya sean crónicos ó agudos y puede emplearse en todas las afecciones del aparato respiratorio seguro de obtener felices resultados.

Para los niños y personas que tengan dificultades en tomar las PASTILLAS SERRA pueden sustituirlas por el FARABE SERRA que produce iguales efectos.

LA ECONÓMICA

Perfección en el trabajo



Economía

Azufradora sin rival, sistema A. ROIG. Patente de invención núm. 30.366 y premiada con diploma y medalla de oro de primera clase en la Exposición verificada en Villafranca del Panadés en el año 1901.

Economiza un 50 por 100 de azufre y su módico precio de **23 pesetas cada una**

hace que la pueda comprar todo propietario. Para pedidos á su constructor y propietario de la patente, J. Vidal y Socias, calle Alta, núm. 13, Vendrell, y en todas las buenas hojalaterías y ferreterías.

LA GONNANZA

Ultramarinos y comestibles

de Francisco Bové

Calle de la Unión, 15

Se sirve á domicilio

Gran surtido en chocolates, cafés, thes, conservas, licores, etc.

BICARBONATO DE SOSA QUIMICAMENTE PURO

en polvo y en pastillas comprimidas

DE

Torres Muñoz, San Marcos, 41, farmacia, Madrid

Se vende en cajitas pequeñas y en latas económicas de 1 1/2 kgs. á 5 ptas.

Heraldo de Tarragona

DIARIO POLÍTICO, MERCANTIL, LITERARIO, AGRÍCOLA Y DE ANUNCIOS

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR DE LA PROVINCIA

Redacción y Administración: Rambla S. Juan, 58, principal.—Teléfono núm. 44

Servicio especial postal y por hilos, en la provincia, Barcelona y Madrid.—Crónicas y revistas semanales: políticas, de arte, de agricultura, etc., etc.—Cotizaciones de Bolsa precios de los mercados de Barcelona, Reus, Valls, Vendrell y en la plaza—Corresponsales en el extranjero.

Noticias de interés general—Curiosidades, etc., etc.

Suscripción: En la capital: 1 peseta al mes.—En la provincia y resto de España, 4'25 ptas.—Extranjero, 9 ptas.

Número suelto: del día, 5 céntimos; atrasado, 15 céntimos

Esquelas mortuorias, hasta primeras horas de la madrugada.—Reclamos, remitidos y anuncios, según tarifa general y por convención

REPORTERISMO

Audiencia Provincial

Relación de jurados

PARTIDO DE REUS

Cabezas de familia

- Juan Forcadas Solé, Reus. Benito Ferré Vidiella, Cambrils. Pablo Ferré Collau, Reus. Jacinto Segura Cardona, Riudecols. Juan Vidiella Folch, Montbrío. Wenceslao Domingo Grau, Reus. Francisco Puig Trullas, Id. José Rosich Tarragó, Id. Juan Cunillera Aleu, Id. Arturo Cabré Dalmáu, Montroig. José Solé Solé, Castellvell. José Valcorba Ferré, Reus. Emilio Vallvé Virgili, Id. Ramón Busquets Llaberia, Id. Francisco Tapias, Serra, Id. Francisco Vergés Bertolí, Id. José Hornosa Borrás, Id. José Dauconto Arbós, Id. José Cabré Castellví, Cambrils. Alfonso Nolla Forés, Montroig. Capacidades Pedro Folch Sardá, Selva. Laureano Figuerola Tarrats, Reus. Francisco Masip Matas, Montbrío. Ricardo Mata Miaróns, Reus. Modesto Fábregas Guasch, Id. José Gambús Anguera, Id. Feliciano Baget Cogull, Selva. Antonio Fabregat Espinós, Reus. Pedro Freixas Estrenys, Montroig. José Sans Garreta, Reus. Salvador Folch Carbó, Id. Antonio Borrás Benagues, Montbrío. Agustín Ferrando Pahi, Reus. Francisco Mata Poblet, Montbrío. José Folch Grau, Id. Joaquín R. Cortada Casabona, Reus. SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

- Fermín Fernández Ferrer, Tarragona. Andrés Vila Boronat, Id. Jaime Corbella Roca, Id. Francisco Vila Granada, Id.

Capacidades

- Medin Añatréz Pons, Tarragona. Juan Puig Giménez.

MERCADOS

Estación Enotécnica de Tarragona

Precios de productos agrícolas españoles y otros en las plazas de Cettie y Marsella.

Aceites, los 100 kilogramos: extra fino de 120 a 125 francos; superfino de 110 a 115, fino de 90 a 95 francos; corchos los 1.000: superfino de 25 a 35 francos; fino de 15 a 25; ordinario de 10 a 15 francos; azafrán español de 82 a 87 francos kilo; limones de 15 a 20 francos el mil; pasa de Málaga de 9 a 13 francos, según calidad, la caja de 10 kilos; pasa de Denia de 75 a 80 francos según clase, los 100 kilos; ciruelas secas de 75 a 140 francos; heces de 25 a 35 francos; el grado de ácido tartárico de 1'00 a 1'15; tartaro en bruto de 70 a 100 francos; el grado de bitartrato de 1'20 a 1'35 francos; avellanas Tarragona de 120 a 125; con cáscara de 48 a 52 francos; almendras de Mallorca de 160 a 165 francos; de Alicante de 170 a 175; con cáscara de 78 a 82; cacahuetes de 45 a 50 francos; alpiste de 24 a 30 francos; lentejas de 18 a 22 francos; judías de 20 a 25 francos; piñones de España de 160 a 165; cominos de 58 a 62 francos; anís de Málaga de 100 a 108 francos; higos de 32 a 35 francos; azúcares en entropot blancos de 25 a 26 francos, rojos de 21 a 22 refinados de 33; franco de derechos 98 francos; pimiento molido dulce de 70 a 110; regaliz de 22 a 25 francos; ajos de 40 a 45 francos, cebollas de 10 a 12 francos; patatas de 10 a 12 francos; nuevas, de 32 a 36 francos; manzanas de 00 a 00; guisantes de 40 a 45; habas de 15 a 18; alca hofas de 1'00 a 1'25 la docena; naranjas de 40 a 45 francos el mil; mandarinas de 28 a 32 francos. Alcoholes: de vino, buen gusto 54 a 66 francos hectolitro; de orujo de 46 a 50 francos; del Norte de 48 a 51 francos; Norte extra fino 65 a 70 francos; de industria de 58 a 60 francos hect.; cognac de 65 a 200 francos. Heno 7 a 8 francos; alfalfa de 6 a 7 francos; selva os de 8 a 14; algarrobas de 11 a 14; paja de 4 a 5 francos. Todo los 100 kilos.

Vinos españoles en Cette

Table with 3 columns: Nombres, Grados, Precio p. haec. Lists various wine types and their prices.

Cette 2 de Mayo de 1903.—El director de la Estación, Antonio Blavia.

Movimiento del puerto

Buques entrados en el día de ayer Vapor «Correo de Cartagena» procedente de Cetta consignado a la razón social Vda. y sobrinos de Ferrer y Mary.

Vapor italiano «Unione», de Barcelona a la Vda. de Terré.

Despachados

Para San Carlos de la Rápita el laud «Álfreda».

El comité de socorros para los pescadores bretones ha acordado entregar la suma de 200 francos a las viudas y huérfanos de las barcas de pesca «Saint-Thomas» y «Saint-Gustave».

El comité provincial de socorros por iniciativa del gobernador de Finisterre ha votado para las familias de las víctimas la cantidad de 2.600 francos.

—La barca de pesca «Orne», del puerto de la Cotiniere d' Oleron se ha estrellado contra las rocas al intentar entrar en el puerto.

—El langostero «Sainte-Marie» procedente de España, con cargamento de langostas, ha chocado con un acantilado de las costas de Roscoff. No se han registrado desgracias personales; el cargamento ha podido recogerse, pero la embarcación ha sufrido grandes averías.

Consumos

Table with 2 columns: Recaudación del 1 de Mayo de 1903, Cantidad. Lists consumption figures for various items.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—La Conversión de San Agustín y San Pío V. papa.

SANTOS DE MAÑANA.—SAN JUAN ANTE-POR-TAM LATINAM y Santa Benita virgen.

Guarenta horas

DESCALZAS.—Continúa esta oración exponiéndose por la mañana de ocho a once y por la tarde de cinco menos cuarto a siete y media.

Corte de María

Se hace hoy la visita a Ntra. Sra. al Pié de la Cruz en la Catedral.

Mes de María

Continúa por la

Mañana

Durante la misa en las siguientes iglesias. CATEDRAL.—A las 7 en la capilla de Ntra. Señora del Claustro y a las 12 en el altar de Ntra. Señora del Rosario.

CAPILLA DE NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA.—(Calle de Vilamitjana.) A las 5 y media.

TERCIARILAS CARMELITAS.—(Calle de Santas Creus.) A las 6 y media.

SAN MIGUEL DEL PLA.—A las siete.

TRINIDAD.—A las ocho.

SAGRADO CORAZÓN.—A las cinco.

HOSPITAL.—A las seis.

DESCALZOS (Calle del Asalto).—A las siete.

SAN FRANCISCO.—A las seis y a las ocho.

SAN JUAN.—A las cinco y media.

SAN PEDRO, (Serrallo).—A las siete.

Tarde

CATEDRAL.—A las 7 en el altar de Ntra. Señora del Claustro y a las doce en el de Ntra. Sra. del Rosario.

SAN MIGUEL DEL PLA.—A las siete de la tarde rezo del Rosario, meditación, canto de las nueve Ave-Marías en memoria de los 9 coros angélicos, ofrecimiento de la flor, terminando con el canto de letreillas.

HUÉRFANAS, (Plaza de Palacio).—A las 6 menos cuarto.

SAGRADO CORAZÓN.—A las 6 y media de la tarde a cargo de la Corte de María, Rosario y canto de letreillas.

BENEFICENCIA.—A las tres.

JESÚS-MARÍA.—A las seis.

SAN JUAN.—A las siete y media después del rezo del Rosario.

PRESENTACIÓN, (calle de la Paz).—A las cinco y cuarto.

La Reina de los pecadores

Celebra hoy la Iglesia la fiesta de la conversión del gran obispo de Hipona, el doctor San Agustín, debida a las lágrimas y continuas oraciones de su santa madre Mónica, cuya fiesta celebrábase ayer. Esta coincidencia nos sugiere el título que encabeza este artículo, pues María, es la madre de todos los cristianos, pero, de un modo especialísimo de los que andan descarriados del sendero de la virtud.

Es propio de toda madre ama con especial predilección al hijo que más sacrificios le cuesta y que más alejado está del hogar paterno; y María, que es el prototipo de las madres, no podía dejar de distinguir con su especial amor a los pecadores, que tantas lágrimas le cuestan y cuya redención solo pudo obtenerse con el precio infinito de la sangre de su Divino Hijo.

Si Jesús bajo la figura de padre del Hijo pródigo nos dió el ejemplo del amor a los pecadores, María que es la criatura que más de cerca ha imitado los ejemplos evangélicos, debía necesariamente cifrar un dicha en proteger a los pecadores para volverles al redil del Divino Pastor.

R. B. F.

Notas útiles

Extracto del Boletín Oficial

Del día 2 Mayo

—La Junta provincial del Censo electoral publica el extracto de los acuerdos tomados en la sesión celebrada el 1.º de Mayo del corriente.

Del día 3

—Real orden del ministerio de Hacienda disponiendo la forma en que deben adueñar en las aduanas los pinceles compuestos de mango de madera ordinaria y escobilla de cerda unida al mango por un tubo de hoja de lata.

—Circulares del Gobierno civil recordando a los alcaldes el deber que tienen de remitir copia de la elección de compromisarios para senadores, el resultado de las gestiones que de acuerdo con la Junta local de Reformas sociales hayan practicado para inducir al vecindario al cumplimiento del descanso dominical y nombrando inspector de carruajes de esta provincia a D. Pablo Vidal Donato.

—Relación de las licencias de caza autorizadas por el Gobierno civil durante el pasado mes.

—El Gobierno civil anuncia que don Conrado Balcells Ferrat ha solicitado la concesión de 32 pertenencias mineral de plomo sito en el término municipal de Cornudella, y don Rafael Iniesta Aguilar 60 del mismo mineral, sito en el mismo término.

—La Delegación de Hacienda publica la relación de los productos obtenidos durante el pasado trimestre en las minas que se encuentran en explotación en esta provincia.

—La Secretaría de la Audiencia provincial anuncia que el 28 del corriente se celebrará una causa por jurados procedente del juzgado de Falset por malversación de fondos.

—La alcaldía de Espluga de Francolí cita a Isidro Xaruba Vidal mozo del reemplazo de 1901, y la de Flix expone al público los repartos de Guardería rural y utilidades no amillaradas.

—Providencias de los juzgados de primera instancia de Tortosa y Falset y del municipal de Cambrils.

Jueces Municipales

Por real orden que publica la Gaceta se dispone lo siguiente para los nombramientos de jueces municipales:

1.ª Tendrán preferencia los excedentes de Ultramar que figuren en el escalafón de la carrera judicial rectificado en 31 de Diciembre último, sea cualquiera su categoría, a excepción de los Juzgados de Madrid, para los cuales se requerirá que no sea inferior a la de juez de término. Los funcionarios de estas clases deberán solicitarlo de los respectivos jueces de

primera instancia en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de esta real orden.

2.ª Cuando no haya excedentes de Ultramar que soliciten estos cargos, se aplicarán las disposiciones de la ley orgánica del Poder judicial, que regirán asimismo para la provisión de las fiscalías, siendo, no obstante, preferidos los expresados excedentes sin distinción de categorías.

3.ª Los funcionarios llamados a hacer las propuestas y nombramientos de que se trata se informarán de las condiciones de honradez, rectitud e independencia de los que han de figurar en ellas, excluyendo a quienes no ofrezcan las necesarias garantías.

Los jueces de primera instancia y fiscales de Audiencias provinciales, en informes confidencial, expondrán a los presidentes y fiscales de territorial las razones que determinan la exclusión, y los funcionarios últimamente citados lo manifestarán también reservadamente a este ministerio.

Tributación por utilidades.

Se ha dispuesto que los individuos que presten sus servicios profesionales como agentes de negocios, médicos, farmacéuticos, abogados, etc., a Compañías, Corporaciones u otras entidades y por ello perciban retribución fija o gratificación, deben contribuir con arreglo a la ley de 27 de marzo de 1900, sin perjuicio del pago de la contribución industrial que satisfagan, si al mismo tiempo ejercen libremente su profesión; y que cuando los industriales sean agremiables, se tenga en consideración por los sindicatos y clasificadores de los gremios respectivos la contribución que por una parte de las utilidades puedan satisfacer algunos de los agremiados, para deducir el importe de aquellas de las que en conjunto les calculen, e imponerles la cuota gremial en relación con los beneficios que obtengan y que no estén sujetos a la contribución de las utilidades de la riqueza mobiliaria.

Municipales.

D. Juan Pallarés Bosch, alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber:

Qué a contar del día de mañana, 5 del corriente, todos los días laborables de doce a una y de cinco y media a siete se vacunará y revacunará gratuitamente en el Consultorio médico municipal de esta ciudad.

Lo que se hace público para conocimiento del vecindario. Tarragona 4 de Mayo de 1903.—Juan Pallarés.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia ha señalado para hoy el pago de los libramientos siguientes:

- A D. Nicolás Fenech, 27.098'80 ptas. Manuel Palomares, 1.113'29. Pablo Guasch, 125'00. Felipe Mambrilla, 29'64. Rafael Duran, 118'56. Leandro Ibars, 118'56. Tomás Garcia, 4. 220'00. Leandro Fernández, 500'00. Joaquín Font, 123'50. Desgracias Palomares, 3.589'56. Antonio Soler, 247'00. Juan Barbera, 469'81. Leoncio Montañez, 413'75. Sr. Presidente de la Audiencia, 8.000'00. Sr. Administrador de Correos, 116'25. Sr. Jefe de Telégrafos, 199'56. A D. Juan Costa, 7.631'80. Buenaventura Pallarés, 8.005'89. Manuel Sunyer, 49'40. José M.ª Boxó, 825'97. Manuel Arroyo, 609'24. Antonio Eué, 234'66. Rosalia Bofarull, 227'24. Cristóbal Nicolau, 192'66. Joaquín Sociats, 150'00. Al Depositario pagador, 10.033'96.

Movimiento de población del día de ayer

Nacimientos.—Ramón Admetller Goldomban. Fallecidos.—María Pallés Albareda, Bajada del Rosario 8, (8 días). Tecla Peig Franch, Espinach 19, (19 meses). Ramona Serra Jorj, Puigdenpallés 2, (8 meses). Matrimonios.—Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Parada, Luchana. Jefe de día señor Coronel del mismo don Ricardo Nouvillas. Hospital y Provisiones 4.º capitán de Luchana Vigilancia y paseo de enfermos, LucHana. El capitán sargento mayor, Isidoro Domínguez.

Ferrocarriles

Table with 4 columns: SALIDAS, LLEGADAS, SALIDAS, LLEGADAS. Lists train schedules for various routes like Tarragona to Montblanch, Tarragona to Valls, etc.

ANUNCIOS Y RECLAMOS

BACHILLERATO

Empiezan las lecciones preparatorias para los ejercicios del grado en la

ACADEMIA DE FRANCÉS

dirigida por el profesor

D. Ramón Busquer Ferrer, Mayor, 11-3.º

Se hacen toda clase de traducciones del francés y del latín.

Honorarios convencionales y por adelantado.

Aguas medicinales

ALEDA (SANTANDER)

Las aguas minerales sulfurosas del tado manantial son conocidas de antiguo, en los tratados de terapéutica, por su eficacia curativa en todas las enfermedades de la piel, como el herpetismo recomendándose ellas mismas por sus excelentes resultados como prueban las estadísticas llevadas del número de enfermos curados o aliviados.

Dichas aguas embotelladas se han puesto a la venta con gran éxito en Barcelona. en la sucursal de los Señores Hijos de Vidal y Ribas, Pelejo 42, lo que nos complacemos en dar a conocer al público, seguros de que las personas que necesiten de su uso verán desaparecer con su empleo las dolencias para que estan indicadas.

Ateneo Tarraconense de la Clase Obrera

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se invita a los señores socios de este Centro a los exámenes de los alumnos que han asistido a las clases durante el presente curso de 1902 a 1903; los que tendrán lugar en la forma y días que a continuación se expresan:

Mayo 1.º, Dibujo señoritas, a las 12 de la mañana.

Idem 1.º, Teneduría de libros, a las 9 noche.

Idem días 1 y 2, solfeo señoritas a las 6 y media tarde.

Día 2, primera enseñanza, a las 8 noche.

Día 4, solfeo adultos, a las 6 y media tarde.

Día 4, dibujo lineal, a las 8 noche.

Día 5, dibujo adorno y figura a las 7 y media noche.

Día 6, piano señoritas, a las 6 tarde.

Día 7, piano adultos, a las 6 tarde.

Día 8, francés señoritas curso infantil a las 6 tarde.

Día 9, francés e inglés, a las 8 noche.

Tarragona 28 Abril 1903.—El Secretario 2.º, Pedro Granada.

Imprenta del HERALDO, Mendez Núñez, 6.

cho señor, en el cual no haré más que relatar hechos, sin argumentar ninguno.

Diga V., Sr. López. ¿Si V., u otro que estuviere en las mismas condiciones de V., ocupase el cargo de patrono de la fundación Roig, y dentro de la misma el de tesoro, en caso de desfalco, serían responsables los bienes de su esposa por ministerio de la ley, de la responsabilidad en que hubiese incurrido?

Por lo tanto; si su señora de V. tiene bienes, que según V. tributan al Estado 60'60 pesetas, no quiere decir sino que tanto V. como su esposa, fueron muy poco delicados, y no sé si cabe otro calificativo, el cobrar la dote como doncella pobre, que para las mismas legó el difunto Sr. Roig. Más ahora que a mí me consta, por haberlo V. hecho público, ya procuraré hacer presente á la Junta de Beneficencia tal extremo, por si cabe la devolución de dicha dote, que V. indebidamente percibió.

Hasta la fecha todos los pagos de dotes que se han hecho á las doncellas, por lo que atañe á la Junta, han sido completamente legales, por haber todas presentado los requisitos que la misma exige, y si alguna se encuentra en las mismas condiciones que V. no hay mas que exponerlo á la superioridad, que ella se cuidará de corregirlo.

En cuanto á mi, ostento la misma cualidad de mayor contribuyente que en el año 1889, puesto que al morir mi padre en 1888, me hizo donación de todas las fincas que poseía, de las cuales tomé posesión y tomé nota el Ayuntamiento á los efectos del amillaramiento. Que pagasen estas fincas sus correspondientes tributos, que ascienden á algunos cientos de pesetas, á nombre de mi difunto padre ó de de mi difunta madre, como usufructuaria que era, ¿queria ello decir que dichas fincas no me pertenecían? seguramente si hubiese caído en una responsabilidad, el Sr. López ya hubiese sabido entonces que, las fincas me pertenecían.

No me dedico nunca á atacar las personalidades, y si contra V. señor Lopez acudí fué cumpliendo el deber que tiene todo hijo de la población de que sus intereses sean administrados por personas que tengan perfecto derecho á ello y no por intrusos, como V. era en el Patronato Roig.

En cuanto á la enseñanza que se da en la institución Roig, personas de más competencia que V. como son las encargadas de velar por la misma saben que allí se da completamente moderna, sujeta á las reglas pedagógicas; ahora si el Sr. López entiende por instrucción moderna toda aquella que está descarnada por completo de la Religión Católica, en tal caso sí que la instrucción que se da en el colegio Roig es completamente atrasada.

Creo haber contestado todas las preguntas del escrito del Sr. López y dispuesto estoy á hacerlo todas cuantas veces este señor me dé ocasión á ello, de quien solo guardo el agradecimiento de haberla proporcionado esta vez y felicítandome á la par de que sea para él, persona intolerable. Asi como el señor gobernador no creo le guardo otro rencor que el de habersele puesto á sus pies confundiendo el sexo.

ESTÉBAN HUGUET.

LOS DIPUTADOS ELECTOS

Según los datos recibidos en el ministerio de la Gobernación, en los escrutinios celebrados el jueves han sido proclamados diputados los señores siguientes:

Alava

Vitoria.—Señor Velazco Palacios, adicto.

Amurrio.—Sr. Urquijo (D. Estanislao) adicto.

La Guardia.—Sr. Mazarrasa, carlista.

Albacete

Circunscripción.—Sr. Garvi Oliver, adicto.

Alcaraz.—Sr. López Chieheri, adicto.

Almansa.—Sr. Serra Valcárcel, adicto.

Casas Ibáñez.—General Ochando, liberal.

Hellín, Conde de Torre Vélez, adicto.

Alicante

Circunscripción.—Barón de Petrés, adicto; D. Enrique Arroyo, liberal; don Rafael Beltrán, liberal.

Alcoy.—Sr. Canalejas (D. José), canalejista.

Denia.—Sr. Valero de Palma, adicto.

Paga.—Sr. Vega Seoane, canalejista.

Dolores.—Sr. Ruiz Valerino, liberal.

Ortúñez.—Sr. Ruiz Capdepón, liberal.

Villajoyosa.—Señor Torres Miranda, adicto.

Villena.—Sr. Poveda, adicto.

Almería

Circunscripción.—Sr. Jiménez Ramírez, adicto; Sr. Navarro Ramírez, adicto, D. Abdón Pérez, liberal.

Berja.—Sr. Usera, adicto.

Sorbas.—Sr. Solor Márquez, adicto.

Purchena.—Sr. Fernández Arroyo, adicto.

Vélez Rubio.—Barón del Sacro Lirio, liberal.

Vera.—Señor Jiménez (D. Manuel), adicto.

Avila

Capital.—No se celebró escrutinio, así como en Arenas de San Pedro.

Arévalo.—Sr. Amat, adicto.

Piedrahíta.—Sr. Silvela (D. Francisco).

Badajoz

Circunscripción.—Sr. González (don Luis), adicto; Sr. Tovar Sánchez, adicto; Sr. Albarrán, romerista.

Almendralejo.—Sr. Marqués de Jerez, adicto.

Castuera.—Sr. Fernández Blanco, canalejista.

Don Benito.—Sr. Groizar (D. Carlos), liberal.

Fregenal.—Sr. Silvela (D. Eugenio), adicto.

Llerena.—Sr. Gallardo Calzadilla, liberal.

Mérida.—Sr. Pacheco Lerdo, liberal.

Villanueva de la Serena.—Sr. Barreiro Díaz, adicto.

Baleares

Palma.—Sr. Maura (D. Antonio), adicto; Sr. Trullols, adicto; conde de Sallent, adicto; conde de San Simón, adicto; señor Roselló, liberal. (Estos cuatro últimos con protestas).

Mahón.—Sr. Prieto y Caules, republicano.

Ibiza.—Sr. Tur (D. Pedro), adicto.

Barcelona

Ya se ha publicado en una de nuestras ediciones anteriores.

Burgos

Circunscripción.—Sr. Aparicio Ruiz, adicto; Sr. Martínez del Campo, liberal; Sr. Alonso Martínez, adicto.

Castrojeriz.—Sr. Crespo de Lara, adicto.

Miranda de Ebro.—Sr. Alfaro, adicto.

Aranda de Duero.—Sr. Arias Miranda, canalejista.

Salas de los Infantes.—Sr. González Rothvoss, adicto.

Villarcayo.—Sr. Gil y Gil, adicto.

Cáceres

Capital.—Señor conde de Torre Arias, adicto.

Alcántara.—Señor marqués de Morella, liberal.

Coria.—Sr. Camisón, adicto.

Hoyos.—Sr. Durán, liberal.

Navalmoral de la Mata.—Señor marqués de la Romana, adicto.

Plasencia.—Señor marqués de Mirabell, adicto.

Trujillo.—Sr. Grande de Vargas, adicto.

Cádiz

Circunscripción.—Sr. Viesca, adicto; señor Marengo, republicano; Sr. Auñón, liberal.

Algeciras.—Señor Muro (D. Rafael) adicto.

Grazelema.—Sr. Bohorques, adicto.

Jerez de la Frontera.—Circunscripción.—Señor duque de Almodóvar, liberal; Sr. López Carrizosa, adicto; señor Aranda, adicto.

En Medina Sidonia y Puerto de Santa María no se ha celebrado el escrutinio.

Castellón

Capital.—Sr. Gasset (D. Fernando), republicano.

Aibocacer.—Señor Pérez del Toro, adicto.

Lucena.—O'Donnell, adicto.

Morella.—Sr. Conde de Albay, adicto.

Nules.—Sr. J. Marqués de Benavites, adicto.

Segorbe.—Sr. Domenech, adicto.

Vinaroz.—Sr. Trenor, adicto.

Ciudad Real

Capital.—Señor conde de la Cañada, adicto.

Alcázar de San Juan.—Señor conde de las Cabezas, adicto.

Almadén.—Sr. Martín Luna, adicto.

Almagrú.—Sr. Beneytez, adicto.

Deimiel.—Sr. García Noblejas, adicto.

Villanueva de los Infantes.—Señor conde de Valdelagrama, adicto.

Córdoba

Circunscripción.—Sr. Barroso, liberal; Sr. Isasa, adicto; Sr. Alvarez (don Eduardo), adicto.

Cabra.—Sr. Sánchez Guerra, adicto.

Hinojosa del Duque.—Señor conde de Maluque, adicto.

Lucena.—Sr. Reina, adicto.

Montilla.—Sr. Burgos Luque, adicto.

Pasadas.—Sr. Calvo de León (D. Rafael), liberal.

Priego.—Roldán, romerista.

Coruña

Circunscripción.—Señor Torres Taboada, adicto; Sr. Del Moral, adicto; señor Gasset (don Eduardo), liberal.

Arzúa.—Sr. Burell, adicto.

Betanzos.—Sr. Miranda, adicto.

Corcubión.—Sr. Sanjurjo, liberal.

Ferrol.—Sr. Millé, adicto.

Muros.—Sr. Montero Villegas (D. Eugenio), liberal.

Noya.—Sr. Gasset (D. Rafael), adicto.

Puentedeume.—Marqués de Figueroa, adicto.

Santa María de Ordenes.—Sr. Gasset (don José), adicto.

Santa María de Ortigueira.—Sr. Fernández Latorre, liberal.

Santiago.—Sr. García Prieto, liberal.

Padrón.—Sr. Ortega Munilla, independiente.

Cuenca

Capital.—No se celebró escrutinio por enfermedad del presidente.

Cañete.—Sr. Martínez Tejada, adicto.

Huete.—Conde de San Luis, adicto.

Motilla del Palancar.—Sr. Tendero, adicto.

San Clemente.—Sr. Martínez Contreras, adicto.

Tarancón.—Sr. Cervantes, liberal.

Gerona

Se publicó en uno de nuestros números anteriores.

Granada

Circunscripción.—Marqués de portago, adicto.—Sr. Rodríguez Acosta, independiente.—Sr. Ortega Andrés, republicano.

Albuñol.—Sr. Aguilera (D. Alberto), liberal.

Alhama.—Sr. Montes, adicto.

Baza.—Duque de Baena, liberal.

Huescar.—Sr. Boñao, liberal.

Loja.—Conde de Castillejo, adicto.

Motril.—Sr. Márquez, adicto.

Orgiba.—Sr. Rivas (D. Natalio), liberal.

Guadix.—Sr. Marin de la Bárcena, adicto.

Guadalajara

Señor conde de Romanones, liberal.

Brihuega.—Sr. Hernández (D. Antonio), adicto.

Molina.—Sr. Rodríguez (D. Calixto), republicano.

Pastrana.—Sr. González (D. Gonzalo), adicto.

Sigüenza.—No se verificó escrutinio por enfermedad de los interventores.

Guipúzcoa

San Sebastián.—Sr. Picavea, independiente.

Azpeitia.—Sr. Arana, carlista.

Tolosa.—Sr. Urquijo Ibarra, carlista.

Vergara.—Sr. García (Don Roque), dicto.

Zumaya.—Marqués de Santillana, independiente.

Huelva

Circunscripción.—Sr. Burgos y Mazo, adicto.—D. Martín Vázquez, adicto.—Sr. Limón, canalejista.

Aracena.—Sr. Sanchez Dalp, adicto.

Valverde del Camino.—Sr. Hidalgo Suárez, adicto.

Huesca

Capital.—No se celebró escrutinio por enfermedad del presidente.

Barbastro.—Sr. Aura Boronat, liberal.

Benabarre.—Sin escrutinio.

Boltaña.—Sr. Gascón, liberal.

Fraga.—Sr. Moya, republicano.

Jaca.—Sr. duque de Bivona, liberal.

Cariñena.—Sr. Alvarado, liberal.

Mañana publicaremos el resto de la lista.

Gaceta local

Se advierte que los señores que no devuelvan los números de este diario se los envíen serán considerados como suscriptores, pasándoseles el recibo correspondiente.

Nuestro particular amigo D. Pablo Vidal Donato ha sido nombrado inspector de carruajes de esta provincia.

En virtud de la prórroga concedida en Consejo de ministros para efectuar la pesca del bou durante el presente mes de Mayo, hoy han salido algunas parejas de este puerto.

Todas las personas que pasan por la tienda de géneros de la calle del Conde de Rius núm. 15, se paran á contemplar una magnífica lampara que se halla expuesta en los escaparates.

Dicha lampara es de hermoso estilo modernista y el gusto con que está construida honra á los talleres de lampistería y fábrica de aparatos de gas acetileno del Sr. Danús.

En el taller de pintura que en la calle de San Francisco tiene establecido nuestro amigo el notable pintor Sr. Andrade, tuvimos ocasión de admirar un magnífico retrato al óleo de tamaño natural representando S. M. el Rey D. Alfonso XIII, en traje de capitán general, ostentando sobre el pecho el Toisón de Oro y el collar de Carlos III.

Dicho retrato fué encargado por la Diputación de Ciudad Real á su paisano el Sr. Andrade, y dándole con ello una prueba del afecto que aquella ciudad, le profesa y del aprecio que saben hacer del talento de nuestro amigo, por lo que le felicitamos sinceramente.

A las once de la noche del pasado domingo ocurrió un amago de incendio en la droguería de Sans Hermanos. Gracias á que el sereno del barrio y el cabo de la guardia municipal se dieron cuenta del humo que salía por las puertas, pudo evitarse que el voraz elemento tomara incremento y se propagara.

El diputado republicano D. Julián Nougués fué obsequiado en la noche del pasado domingo con una serenata por el laureado coro de «El Ancora», bajo la experta batuta del joven é inteligente profesor D. Daniel Mestre.

La corrida celebrada el domingo último en el campo de San Juan fué bastante mediana.

Los espadas se portaron cual si hubieran sido unos verdaderos matarifes.

El público.... como siempre: el tercer toro, que fué muerto de un tremendo galletazo, concedióse al espada Chirrita.

La presidencia tolerante y benévola en extremo, lo que nos hizo suponer no habrá leído nunca el Reglamento que dispone el orden que debe seguirse en las corridas.

La tarde fría; luciendo el sol á cortos intervalos: la entrada mucho más fría todavía.

Ningún incidente que merezca especial mención más que una bronca habida en el tendido de sol, que fué promovida por unos señoritos que llevaban sendos paveros en la cabeza.

A primera hora de la mañana de ayer una vendedora forastera que se negó á satisfacer el derecho de puestos públicos en el mercado de la Pescadería, fué amonestada por el alguacil del barrio.

¡Todo por la friolera de 10 céntimos!

La Comisión mixta de Reclutamiento resolverá hoy los expedientes de Villabella, Albiñana, Altafulla, Arbós, Aiguamurcia Bañeras, Bellveí, Bisbal del Panadés, Bonastre, Calafell, Creixell, Cunit, Llorens y Santa Oliva.

Delante numeroso y distinguido acompañamiento tuvo lugar ant-ayer en la Iglesia de San Francisco la solemne ceremonia de recibir el agua bautismal el niño de nuestros apreciables amigos don Luis de Martorell y doña Gertrudis Casanovas y apadrinándolo el reputado escultor de esta ciudad don Félix Ribas y la virtuosa señora doña Teresa Oimant, abuela del neófito.

Después de dicho acto fueron obsequiados los acompañantes con un exquisito refresco que puso una vez más de manifiesto la galantería del Sr. de Martorell.

Reciban los felices padres nuestra enhorabuena.

Por no saber distinguir y no acertar á comprimirse fué ayer encerrada en el cuarto de detenidos del Gobierno civil una mujerzuela que despues de armar escándalo se insolentó con un agente de la autoridad.

Dos vecinos de la calle de Herreros armaron ayer tarde un fenomenal escándalo y agarrándose de los respectivos moños se arañaron de lo lindo, saliendo una de las beligerantes con una herida en la frente, de la cual manaba abundante sangre.

Por orden del jefe de vigilancia municipal, fué curada por el médico don Agustín Soler, habiéndose dado cuenta del hecho al Juzgado.

Apesar de lo desapacible de la noche y del chaparrón que cayó, el baile celebrado el domingo en la favorecida sociedad Ateneo; vióse en extremo concurrido, notándose la asistencia de buen número de forasteros de ambos sexos.

Nos congratulamos de haber asistido á dicha alegre fiesta, donde pasamos una amena velada.

Ayer el día fué muy desigual: ratos de esplendente sol, viento y llovizna en sesiones alternas.

Ha fallecido el señor doctor Borrás, subdelegado de medicina en esta provincia, á las dos de la madrugada de hoy.

D. E. P. R.

Venta de un molino aceitero

Se vende en Ribarroja un molino aceitero, con dos bigas, pozo y bomba dentro del mismo local, situado junto al casco de la población.

Informe: D. Francisco Puig y C.ª; Ribarroja.

Servicio telegráfico y telefónico

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Madrid, 4, 23'7. Anúnciase que en breve plazo se suprimirá el sindicato de los francos. —El señor Rodríguez Sampedro estudia la manera de monopolizar los alcoholes, á cuyo fin se han ofrecido varias casas mercantiles de provincias.

—Se asegura que el ministro de la Gobernación desea destituir á los gobernadores de Almería y Oviedo.

—La junta electoral del partido liberal se ha reunido bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo á fin de preparar la elección de Senadores.

—Las noticias que de toda España se reciben acusan tranquilidad absoluta.

Espínos.

Madrid 4, 23'8.

Comunican de París que el rey de Inglaterra Eduardo VII ha marchado, por Cherburgo, para Inglaterra. La despedida ha sido fría, acudiendo escasos público á la estación. No se le ha viroteado, en cambio Mr. Loubet fué aclamado despues de la partida de Eduardo VII.

Hasta la naturaleza ha contribuido para que la despedida haya sido según tengo indicado: una formidable tempestad ha producido grandes daños.

Espínos.

Madrid, 4, 23'8.

Se ha librado un encarnizado combate en las fronteras turco-búlgaras; se encuentra gravísimo un jefe insurrecto, huyeron las tropas turcas y murieron 6 oficiales y 200 soldados, cayendo heridos 300 combatientes.

—De Roma telegrafian que el emperador Guillermo y Victor Manuel revistaron las tropas, siendo aclamados por la muchedumbre.

—El gobierno francés ha autorizado el culto de la capilla española en París.

Espínos.

CIERRES DE BOLSAS

Table with 3 columns: Description, Día, Hoy. Includes items like 4 por 100 interior, Banco de España, etc.